

DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Sonia Picado

Me ha tocado desarrollar el concepto de **DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA** y siempre caemos en la duda de si deberíamos remontarnos atrás o entrar de una vez en la democracia actual, pero siempre me respondo, talvez por mi defecto o cualidad de ser profesora de filosofía del Derecho, a encontrar que todo en última instancia se remonta a Grecia y que no hemos aprendido, no hemos hecho mucha cosa nueva desde que los griegos comenzaron a pensar sobre qué era la Democracia, qué era la Justicia. Pero también por que nos deja un planteamiento que les vuelvo a retomar al final, como hay ciertos valores como precisamente la Justicia, la Igualdad, la Solidaridad, que de alguna manera permanecen como constantes, aún cuando con contenidos muy diferentes.

La palabra de Democracia de las raíces griegas viene de “Demos”, pueblo, y “Cratos”, Gobierno; tradicionalmente es el gobierno del pueblo. Pero los griegos también hablaron de Plutocracia, o sea el gobierno del dinero; de Teocracia, de Dios; Autarquía, el poder de uno; Poliarquía, el poder de todos, y Oligarquía, el poder de un grupo.

Podemos pensar en Platón que pensó en una república ideal bastante elitista diríamos hoy en día, en donde quienes gobernaban eran los filósofos gobernantes, pero esto también nos manda un mensaje de cómo Platón pensó que para que una república fuera realmente una república que cumpliera con las metas de la justicia, tenía que ser gobernada por los mejores; y que ser político, que ser filósofo gobernante era el mayor honor que podía dar una ciudad.

Pensemos también en todo el planteamiento de Aristóteles sobre los sistemas políticos, y démonos cuenta que ya ahí estaba el germen de todos los sistemas que hoy en día conocemos. Pero también quisiera decir que desde Grecia tenemos una democracia ideal, una Democracia que se plantea como ideal, pero otra que es la real y esta dicotomía entre el ideal y la realidad es parte de lo que también nos afecta hoy en día y a través de la historia.

Grecia en Atenas, los ciudadanos de la pequeña ciudad-estado que ejercía el poder de manera directa, lo hacía a través del debate público y se pone muy a menudo a Atenas como la cuna de la Democracia. Pensemos sin embargo; que excluía a extranjeros, esclavos, mujeres, minusválidos, es decir, ninguno de ellos se consideraban pares para los ciudadanos de la ciudad, era entonces una Democracia de exclusión y aún así seguimos percibiéndola como una democracia perfecta.

Posteriormente los estoicos comenzaron a hablar por primera vez de la posibilidad de la igualdad entre todos los seres humanos, y la tomará Roma que pierde el concepto de Democracia para sustituirlo por el concepto de Imperio y por el concepto de Estado. Los estoicos y Cicerón nos decían que el Derecho era la recta razón congruente con la naturaleza común a todos los hombres constante y eterna; vemos entonces que esta idea idílica de la ciudad de Estado sustituye la idea idílica de ciudad de Estado pero nos deja un

gran legado al Derecho Romano. Y yo voy a decir un gran legado, a pesar de que hoy en día me ha tocado pelear mucho en contra precisamente de muchos de esos principios excluyentes que dejó el Derecho Romano. Recuerden por ejemplo que el Derecho Romano los que son abogados, y parte del problema en el curso interdisciplinario, el problema y la ganancia, es esta interdisciplinariedad, los abogados siempre sienten que no hemos dicho suficiente de Derecho y los otros, que hemos sido demasiado jurídicos. Bueno el Derecho Romano se queda a la puerta del hogar, porque nunca entraron en el Derecho Romano ni las mujeres ni los niños, los cuales eran considerados incapaces, hasta hace muy poco tiempo como influencia de esto, incluso en nuestros países, en Francia, en España, la Edad Media dominada por el pensamiento escolástico y el poder de los reyes y los señores feudales, no elabora sobre el concepto Democrático, aunque si lo hace sobre los derechos humanos provenientes de Dios, tanto de San Agustín como de Santo Tomás y Suárez.

Sobre estos temas históricos, cualquiera de ustedes en esa etapa de preguntas, encantada de profundizar, pero pienso que es una pincelada nada más para ubicarnos.

La democracia y la práctica de gobierno en realidad surge como tal con la escuela clásica del Derecho Natural. Los siglos XVII y XVIII producen cambios económicos y surge el Renacimiento. El hombre mismo pasa a ser el centro del pensamiento filosófico. Grocio dice, el Derecho Natural existe aunque Dios no existiera. Entonces pasamos de una Edad Media absolutamente centrada en Dios para pasar a centrarnos en el ser humano mismo. Esto nos lleva al pensamiento de Hobbes, Locke, Montesquieu y Rousseau, con la búsqueda de la Democracia hablando de un estado de naturaleza en donde el hombre de acuerdo con Hobbes era malo, pero aún así necesitaban de un contrato social para buscar un estado que protegiera los derechos naturales, los derechos humanos, aunque no se llamaran en aquel momento derechos humanos.

Locke, quien fue el gran teórico de la Democracia en su ensayo del Gobierno Civil señala: siendo los hombres libres, iguales e independientes por naturaleza, ninguno de ellos puede ser arrancado de esa situación y sometido al poder político sin que medie su propio consentimiento. Éste se otorga mediante convenio hecho con otros hombres de juntarse e integrarse en una comunidad.

Montesquieu, el gran teórico de la división de poderes y vean ustedes como todavía hoy en día esta teoría de frenos y contrapesos, esta necesidad de que haya un balance entre lo ejecutivo, el poder judicial y el poder legislativo, sigue teniendo vigencia. La representación, ayer por ejemplo de los tres miembros de los supremos poderes de los tres presidentes, revela que la filosofía de Montesquieu de alguna manera sigue siendo el eje y la base, donde uno de esos poderes pierde credibilidad estamos ante una crisis democrática.

Rousseau nos da el concepto de voluntad general. Rousseau creía en la democracia directa puesto que era ginebrino, y también veía la democracia directa desde la pequeña ciudad; pero aún así Rousseau dijo que la democracia era un gobierno demasiado perfecto para los hombres, que así se gobernaban sólo los dioses y entonces en esta democracia directa él piensa que como no es posible hacerla así, es necesario buscar la voluntad general y pasa a ser el teórico de la democracia representativa. Es en esta época que surgirá la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la declaración francesa, que para este curso

de Derechos Humanos es básica y fundamental, pero ya habrá muchos otros que van a hablarles a ustedes de las declaraciones.

La crítica al racionalismo francés procede de dos formas:

-Savigny con la escuela histórica alemana y en donde se piensa precisamente que el Derecho es el espíritu del pueblo, es precisamente de ahí de donde debe venir y no podemos pensar en un derecho racional, sino que tenemos que buscarlo en la historia misma.

Y por supuesto el pensamiento de Hegel, que lleva al máximo el pensamiento idealista. Sin Hegel posiblemente no habríamos tenido todo el siglo XX con el materialismo histórico de izquierda y con el pensamiento de derecha, que de alguna manera el mismo Hitler partían de Hegel.

Marx y Engels van a ser por supuesto la crítica más devastadora del derecho. El derecho es tan solo un instrumento de poder de la clase dominante. A lo largo de la historia de una u otra forma las clases detentadoras del poder económico subliman su dominación concretándola en un supuesto derecho ideal dirá Marx.

La rebelión contra el individualismo y las libertades formales enfatizó la trascendencia de los requerimientos básicos y surgen así los derechos económicos, sociales y culturales. Veán que de alguna manera usó el término de las generaciones de derechos humanos, que estoy segura ya los próximos oradores les van a ir trayendo, porque no podemos hablar de generaciones de derechos humanos, pero desde el punto de vista histórico es útil saber que se plasman en la Declaración Francesa, sobre todo lo que se han llamado las libertades públicas, los derechos civiles y políticos y precisamente con el pensamiento marxista y el pensamiento de la Iglesia, los derechos económicos, sociales y culturales, porque León XIII en su encíclica Rerum Novarum, señala la angustia por lo que él llamo la miseria inmerecida de los trabajadores y esto permite ir reforzando este énfasis en los derechos económicos y sociales. Las primeras constituciones en incluirlo fueron las constituciones mejicana primero y soviética después en el XVII.

No entro aquí, va a ser un historia de lo que fue el siglo XX, pero si es muy importante señalar como en 1948, después de la Segunda Guerra Mundial, comienza todo el avance progresivo de los Derechos Humanos y en ese sentido el Dr. Pedro Nikken tiene el libro sobre ese avance progresivo y les tocará este tema en la próxima sesión. En realidad lo que se ha avanzado desde el 48 y primero es la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. A fines de abril de 1948, en diciembre, la Declaración Universal, pero esto nos permite entonces ver como desde esa época hasta lo que puede ser, y permítanme citar el juzgamiento de Pinochet con base en pensar que es posible hacer ejecutable los Derechos Humanos, han pasado muy poco tiempo en lo que es el ciclo de la historia y sin embargo los Derechos Humanos cada vez toman más fuerza y son más ejecutables que lo que fueron en los siglos anteriores.

Con el inicio de la Guerra Fría de alguna manera se produce una politización de los Derechos Humanos y una polarización, esto de alguna manera es lo que hace daño al

estudio de los Derechos Humanos; ¿porqué?, porque pasan a verse como derechos occidentales las libertades públicas, los derechos civiles y políticos y se hace un énfasis en estos derechos. Mientras que las llamadas democracias populares pasan a ser énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales y entonces esto hace precisamente que hablar de Derechos Humanos sea muy difícil porque no se tiene esta visión integradora de los Derechos Humanos, sino que más bien van a polarizarse y ustedes saben muy bien durante la época de la guerra sucia, durante la época de la seguridad del Estado, se habló de los izquerdos humanos, para atacar a todos aquellos que de alguna manera trabajábamos en los derechos humanos.

Con la caída del Socialismo se habló del fin de la Historia, con la caída del muro de Berlín y con ello la caída del sistema socialista-marxista en la mayoría del mundo produce una extensión de la democracia y crea grandes expectativas, expectativas que de alguna manera hoy como veremos en el resto de esta charla, han sido también cuestionadas.

En 1991 y esto me parece importante señalarlo, en Chile los países americanos lanzan la Declaración por la Democracia. Era la primera vez en toda la historia de América Latina que no había un solo dictador y que todos habían sido de alguna manera habían pasado por el proceso electoral, esto obviamente hace crear de nuevo unas grandes expectativas sobre lo que puede ser la Democracia en nuestros países. Y yo aquí un poco les pido que ustedes piensen y analicen la vivencia de su propio país y sientan y equiparen esa democracia ideal de la que estamos hablando y de la que hemos hablado, con la Democracia real que ha existido en América Latina.

En realidad se habla de toda una transición a la Democracia, pero esa transición no puede darse de un momento a otro, sino que tenemos que señalar distintas etapas. Varios autores han trabajado sobre este tema, Rodolfo Cerdas por ejemplo señala que primero viene una liberalización del régimen, no puede darse una transición democrática sino es que el régimen comienza primero a soltar un poco las amarras, y entonces en ese aflojarse del régimen viene la posibilidad de que se dé la verdadera transición, que en muchos casos los propios generales, caso Argentina, de alguna manera abrieron el espacio. Pinochet dio un plebiscito y terminó perdiendo también las elecciones. De manera que es interesante ver como los espacios que puede dejar un régimen dictatorial son ocupados por los ciudadanos para ir buscando ese proceso de transición democrática.

Es importante también decir que en la verdadera tradición son necesarias las elecciones libres y constantes; pero habiendo trabajado mucho con las misiones de observación y habiendo trabajado mucho con los procesos electorales a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), es muy cierto también que estas misiones masivas por ejemplo en Nicaragua, nos decía Mariano Fiallos, hoy miembro de nuestro Consejo Directivo, había más de dos mil observadores el día de las elecciones. Esa observación masiva luego no se traduce en un apoyo para lo que debe ser el proceso democrático. Muy a menudo sobre todo quienes nos ven del Norte, sienten que la Democracia se instala con las elecciones, la democracia es un proceso, es un punto de partida y lo que luego debe venir es una democratización real, una profundización de la democracia y un arraigo del sistema. Veán ustedes que eso no es tan simple como celebrar elecciones. La Democracia es un cultura y pensemos que se enmarca en 1991 la Declaración por la Democracia y ya en

septiembre había habido el golpe de Estado contra Aristide. Me tocó mucho trabajar en Haití y he sentido mucho la frustración de un pueblo hermano al que encontrar precisamente una salida a sus problemas de libertad, a sus problemas económicos y sociales han sido muy difíciles. La democracia entonces no la hacen las elecciones y en ese proceso de democratización y la profundización y arraigo del sistema es fundamental consolidar las instituciones, sin instituciones con credibilidad, un poder ejecutivo, un poder legislativo y un poder judicial que el pueblo sienta como transparente suyos y que funcionan, no hay una verdadera democracia. Estamos entonces y nos podemos preguntar ¿hay una democracia?, será posible definir la democracia y pienso que no es tan fácil lograrlo.

En Québec se busca esa definición de la Democracia, pero ustedes saben que aquí en Costa Rica se delega y se pospone hasta Perú y es que no va a ser fácil buscar una definición de democracia que cubra a una América que va desde Canadá hasta la Argentina.

Quisiera señalar sin embargo algunos de los elementos que realmente deben existir en una democracia:

- Elecciones periódicas libres y competitivas.
- Un estado de Derecho donde el orden jurídico sea de implantación nacional orientado al bien común.
- Un régimen de libertades públicas que garantice de manera permanente las libertades fundamentales del individuo.
- Un orden social orientado a la justicia que garantice en la medida de lo posible al ciudadano común el acceso a ciertos derechos económicos y sociales, como educación, cultura, salud.

Esto nos lleva a que la democracia, si queremos pasar del simple momento electoral y del emerger de las instituciones, necesita entonces de una participación política. ¿Y qué queremos decir con participación política? En cuanto a la participación política ustedes tienen una definición en el texto que precisamente se les dio ayer en el programa del curso, pero podríamos definirla como toda actividad de los ciudadanos relacionada con el derecho a definir el sistema de gobierno, elegir representantes populares y ejercer funciones de representación, influir en la adopción de políticas públicas y controlar el ejercicio de esas funciones.

En realidad uno puede dar cuando se trata de hacer definiciones, una definición muy corta y muy simple, otra mas bien integra los elementos de esa participación.

Las actividades participativas deben ser estudiadas al menos entonces desde cinco dimensiones diferentes:

1. Grado de influencia que se ejerce a través de la actividad, lo que incluye la cantidad de presión que se ejerce sobre los dirigentes para que actúen de determinada manera.
2. Amplitud del resultado a obtener según se produzca un beneficio colectivo particular.
3. Grado de conflicto en que se verán envueltos los participantes.
4. Nivel de iniciativa personal requerida para realizar la actividad.

5. Grado de cooperación con otros ciudadanos necesario para llevar a cabo la actividad.

¿Cuales son las formas de alcanzar esta participación ciudadana? En realidad son:

- El voto
- La campaña política
- La actividad comunitaria
- La actividad particular
- La actividad de protesta

Talvez me gustaría que ustedes hicieran examen de conciencia, como nos dicen los sacerdotes, en cuantos de ustedes están participando como ciudadanos en el voto, simplemente en la campaña política, tienen ustedes actividad comunitaria, simplemente se limitan a ser buenos ciudadanos, son además actividades de protesta, han participado en actividades de protesta.

En las democracias actuales el ejercicio del voto, la participación en la campaña política están por supuesto íntimamente ligados a la pertenencia de los partidos políticos.

Un partido político podemos definirlo como un ente público no estatal sin fines de lucro de carácter permanente. Los partidos políticos coadyuvan a la formación y manifestación de la voluntad popular. En la actualidad la democracia más que individual es una democracia de grupos de presión, sindicatos, cámaras que ejercen funciones de control político y dan a sus asociados posibilidades de participación más amplia.

En un texto de un libro de Oscar Arias sobre Grupos de Presión en Costa Rica, se hace un análisis basado en ¿qué es más democrático? si la democracia directa o la democracia de grupos de presión. En la realidad la democracia actual es una democracia de grupos, ¿porqué?, porque el zapatero aislado tiene menos capacidad de hacerse oír que un sindicato de zapateros. Es evidente que los bananeros tienen más fuerza si se unen sindicalmente, y pueden ser oídos como voz política, igual las cámaras y entonces estas democracias y estas uniones no convierten la democracia en menos democracia ni en amenaza a la democracia, sino que al contrario hacen una democracia más real y más vigente.

Pero en realidad para que esa democracia sea más vigente también se necesita del partido político, porque una democracia sin partidos políticos, y quiero decir en esto, que el partido político tiene que tener un partido ideológico, estructurado, serio, que ofrezca a quienes participan en él opciones reales de participación política.

La participación política da un sentido de pertenencia al sistema y a la función de legitimidad que otorga esa participación. La mayoría de las constituciones políticas garantizan entonces la posibilidad de la agrupación en partidos. La nuestra dice: los ciudadanos tendrán el derecho de agruparse en partidos para intervenir en la política nacional, siempre que los partidos se comprometan en sus programas a respetar el orden constitucional de la República. Los partidos políticos expresarán el pluralismo político, concurrirán a la formación y la manifestación de la voluntad popular y serán instrumentos

fundamentales para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad serán libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento serán democráticos. Durante mucho tiempo aquí, después del 48, se prohibió la participación del Partido Comunista, porque se consideraba que iba en contra de los ideales del Estado. Pienso que esto es ir contra los ideales del Estado, es negar la participación a cualquier partido político.

La regulación de los partidos implica que los ciudadanos tienen el derecho de asociarse en partidos políticos y a diferencia de lo que sucede con otros derechos políticos, no tienen el deber de ejercerlo y pueden inscribirse o no en un partido.

Creo que una de las crisis que ha pasado nuestra América es la debilidad de los partidos políticos y la falta de credibilidad que van teniendo estos partidos políticos. Los partidos políticos en sus estatutos, además de otros derechos que consagran, aseguran a sus integrantes por lo menos:

- Participación en los procesos electorales que deben ser democráticos y no discriminatorios ni contrarios a la dignidad humana.
- Fiscalización a la conducta de sus dirigentes integrantes, por eso hay tribunales de ética, que son muy importantes en los partidos políticos.
- Ejercicios de las acciones y recursos internos y jurisdiccionales
- Posibilidad de capacitación y adiestramiento político.

De igual forma los estatutos de los partidos han regulado los deberes de sus miembros, que deben respetar el ordenamiento electoral, las reglas éticas, contribuir de acuerdo con sus posibilidades, participar con respeto y dignidad en los procesos electorales absteniéndose de efectuar actos violentos o de cualquier expresión injuriosa contra los otros miembros.

Ahora, ¿cómo hacemos para canalizar la participación en los partidos políticos?, me parece que es muy importante ir buscando las maneras distintas y diversas con las que podemos hacer que la ciudadanía participe. Pienso que adherirse a un partido político, si uno cree en una ideología, es muy importante, porque es dentro del partido político que se puede ejercer esa democracia.

Una de las cosas que más me preocupa y habiendo dejado la presidencia de mi partido el viernes pasado, es el aislamiento y marginamiento de los jóvenes, que no sienten que los partidos políticos de alguna manera respondan a sus intereses o respondan verdaderamente a sus actividades.

Pienso que a nuestra generación le tocó un mundo dividido, entonces de alguna manera, comunistas o no comunistas, buenos y malos, de alguna manera nos obligábamos a ser más comprometidos, pienso que los jóvenes actuales no tienen ese reto fuerte de la ideología, entonces de alguna manera se sienten vacíos de un contenido que les dé y de unos ideales que les permita la aspiración política; pero sin los jóvenes no hay partidos. En esto considero que soy bastante radical, pero si un partido no puede atraer a la juventud, ese partido ya tiene un mensaje que no tiene nada que hacer dentro del campo y la esfera política.

La literatura académica como los organismos internacionales ha hecho una serie de propuestas para la forma de participación ciudadana, para reformar instituciones legislativas, redefinir la relación entre el ciudadano y el Estado, y fortalecer y redimensionar la representación popular. Entre las propuestas más comunes están aquellas tendientes a fortalecer la democracia participativa, a través de instrumentos como el referéndum, el plebiscito, la revocatoria del mandato.

Una de las constituciones mas abiertas en este sentido, es la colombiana, que permite una gran amplitud de posibilidades para que los ciudadanos tengan una mayor participación y un mayor acceso. El referéndum también tenemos que admitir, ha sido usado a menudo por los dictadores, porque la democracia tiene tal fuerza, que aún los dictadores han buscado sistemáticamente de alguna manera legitimar su poder a través de procesos democráticos aunque estos no sean válidos muy a menudo y el referéndum también. Pero eso no nos debe impedir ni tener miedo a que se someta al pueblo la legislación, a que el pueblo tenga derecho y acción para la iniciativa de la ley, cosa que en este momento está muy limitada en la mayoría de nuestros partidos.

La participación política y la diversidad, la frontera invisible de la participación, mujeres y grupos étnicos. La ciudadanía como concepto integrador de la participación política nos demuestra que no siempre se ha logrado en que haya una participación de todos los sectores. Por supuesto que fuimos la mujeres excluidas hasta muy recientemente, en las últimas décadas es que la mujer ha entrado a tener el derecho a elegir y ser electo, y sobre este tema volveremos además de que tendrán otras mujeres excelentes y hombre que van hablar de la participación femenina.

Creo que a mayor participación políticas hay mayor democracia, y sin embargo para muchos esta es una escuela que mas bien se llama la democracia participativa, y que en ese sentido está en proceso en que la medida del progreso hasta los niveles mas altos de democratización, es precisamente el desarrollo de mecanismos participativos como los que acabo de mencionar.

Pero existe también una escuela elitista de la democracia, en donde dice que la democracia moderna tiene su origen en Estados Unidos, funciona mejor con niveles bajos de participación. Según esta escuela una participación moderada resultaría conveniente para el mantenimiento de las libertades políticas, dado la mayor cultura y vocación democrática de la elites con respecto a las masas.

Me llamó la atención que en uno de nuestros periódicos económicos fuertes El Financiero, precisamente uno de nuestros analistas políticos estudiando en Oxford señala que no hay suficiente disciplina en los partidos y que hay demasiada participación directa. Que es necesario que las elites de alguna manera intelectuales sean las que sean capaces de gobernar.

Ahora los derechos políticos como derechos humanos. No hay democracia sin derechos humanos, esto lo oyeron ayer y lo dirán durante todo el curso. Los derechos políticos son derechos humanos. Los derechos humanos en la actualidad superan la categoría anterior. Hablé ya de que no habían generaciones, sino desde Viena en 1993 se toma la decisión en

la Conferencia Mundial de que los derechos humanos son en primer lugar universales, y no es cierto que sean solo de Occidente, de hecho quienes participaron en la confección de la declaración universal muchos fueron asiáticos, muchos fueron árabes, muchos fueron latinoamericanos, de manera que no es solo una concepción, es una concepción universal. Los derechos humanos son universales y son en este sentido integrales e interdependientes. Los civiles y los políticos no pueden llevarse a cabo sino se llevan a cabo los derechos culturales y los derechos económicos y sociales. Y una tercera generación que ya incluye, y aquí tenemos un compañero del Congo amigo, cosa que me parece muy importante que haya diálogo sur-sur y que vengan gente de otros continentes a acompañarnos en estos cursos, es decir está la declaración de los derechos de los pueblos y esto fue muy importante porque son derechos precisamente que toman en cuenta el medio ambiente, la paz, el desarrollo y la autodeterminación de los pueblos. Al decir yo que son integrales unos montan sobre los otros y no es posible realizar unos sin la realización de los otros.

Los derechos políticos como derechos humanos son el derecho al sufragio, el derecho a ser elegido, y lo refiero al artículo XXIII de la Convención Americana. La Corte Interamericana ha hablado y ha analizado a menudo este artículo. Todos los ciudadanos dice el Artículo XXIII deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

- Participar en la dirección de los asuntos públicos directamente o por medio de representantes elegidos.
- Votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas realizada por sufragio universal.
- Tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.

Este artículo XXIII es muy amplio en la Convención Americana y la unión entre Democracia y Derechos Humanos es muy clara dentro del Sistema Interamericano y Protección a los Derechos Humanos.

La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunamente a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena por juez competente en proceso penal.

Durante mucho tiempo en nuestro país por ejemplo en el siglo pasado no se permitía votar a quien no pudiera leer o escribir y a quien no tuviera determinados medios económicos. Pienso que si ustedes hacen un análisis constitucional van a encontrar lo mismo, prácticamente en todas las constituciones de América, que fueron y siguen siendo en muchos sentidos democracias excluyentes.

La relación de interdependencia entre democracia y derechos humanos quedó clara, porque sin la vigencia de los derechos humanos no hablamos de democracia.

Para la participación política que es el tema, nos interesa señalar los siguientes derechos:

- Libertad de Expresión (derecho a la información)
- Derecho de Asociación
- Principio de Igualdad y no discriminación

Estos temas serán tocados todos dentro del programa del curso.

Cuales son los dilemas y desafíos de la democracia:

- La no participación
- La crisis de los partidos políticos
- El abstencionismo

Yo diría que la clase política vive sujeta a permanentes críticas, se habla de argollas partidarias, falta de transparencia, corrupción, incumplimiento de programas. Normalmente los candidatos ofrecen una gama de programas y hacen una serie de ofrecimientos, que van desde bonos de vivienda, construcción de caminos, y posteriormente eso no es posible cumplirlo. El pueblo se siente decepcionado de los políticos y si además de eso el pueblo percibe que hay corrupción, ciertamente no va a dar su voto o si lo hace lo va hacer de una manera muy pélida, muy débil.

He de decirles en las muchas veces que me toca participar con grupos políticos siempre digo que no hay un peligro para mi mayor para la democracia, que la frialdad y el abstencionismo, y que no me importa que voten en contra de mi partido, pero que vaya voten, participen. No puedo pensar en nada más negativo que una América Latina no participativa, cuando hemos sido un continente mas bien vociferante, y que hemos sabido organizarnos por las causas en las que creemos.

Obviamente la exclusión social, la pobreza le quitan legitimidad al sistema, y cuando hablamos de marginación es larga la lista de los excluidos, no quiero sonar sin embargo negativa, en estas décadas se han percibido avances en los derechos humanos, se ha ampliado el debate sobre su conceptualización, la integralidad y amplitud de esos derechos humanos ha sido respaldada por la consolidación de un vasto movimiento civil por su defensa y protección.

Los pueblos indígenas no solo reclaman el cese a la discriminación, sino con razón y justicia debaten sobre su autonomía. Los derechos humanos se han convertido en el principal tema de ética política en la esfera internacional. La mujer ha pasado a ser sujeto de derechos humanos y en el campo político las cuotas de participación en puestos de elección comienzan a dar resultados concretos, el caso más importante es en América, es data ahora el de Argentina.

Costa Rica para las elecciones del próximo febrero tiene un 40% de participación femenina y quiero decirle que el Tribunal Supremo de Elecciones, nosotros votamos por listas, no inscribirá listas que no lleven a las mujeres en los puestos arriba, de acuerdo con el promedio histórico. Esto obligó al partido, muy importante mencionar, a reformar todos los estatutos, a reformar todos los procesos de elecciones, a tener listas provinciales con mujeres y que automáticamente si por ejemplo en una provincia de cinco diputados tradicionales los dos primeros son hombres, los dos siguientes que entran son mujeres. En materia de Municipalidad, hombre/mujer, hombre/mujer o mujer/hombre y en muchos casos las mujeres han ganado la cabecera de provincia, cosa muy positiva.

Con la compañera de Brasil hablábamos de la necesidad de que se haga mas para hablar el tema de los afroamericanos, en donde América Latina también y sobre todo en Estados Unidos, no voy a entrar aquí al tema actual, ha habido una gran discriminación para incluirlos dentro del proceso democrático.

Quisiera terminar hablando un poco de los retos que imponen la globalización, la validez de la democracia y la necesidad de una (.....inaudible). La globalización ha producido grandes controversias. Están quienes protestan contra la globalización y quienes están a favor de la globalización. Pero la globalización de hecho no es un fenómeno político, es un fenómeno real que sobretodo se ha aumentado con las posibilidades de comunicación. En este sentido nosotros tenemos la obligación de analizarlo y vivir dentro de esa globalización, tratando de la mejor manera de sacar un provecho de un sistema, en donde el problema no es tanto que sea global, sino como el problema de la repartición. América Latina sigue teniendo el discutible privilegio de tener la mayor brecha entre ricos y pobres, y esto hemos aumentado, y en ese sentido no podemos hablar de desarrollo con dignidad sino hablamos de un desarrollo realmente no equitativo.

Voy a terminar con algunos pensamientos, me tocó la semana pasada estar en una comisión sobre Seguridad Humana, qué es Seguridad Humana? y quiero involucrarlos porque queremos que sea eventualmente un movimiento participativo de todos los grupos de la Sociedad.

Fundamentalmente en dos temas. Por un lado la seguridad que significa para el ser humano vivir sin miedo. Irónicamente después de la caída del muro de Berlín, mas gente muere en el mundo por las guerras fratricidas que lo que han muerto en todas las guerras mundiales. En este momento también enfermedades como el SIDA, porque los codirectores, una es la señora Ogata, la alta comisionada para refugiados que ve con gran frustración como el fenómeno del refugio que lo protege Naciones Unidas, cuando es entre estados no toma en cuenta el desplazamiento interno y hoy en día si hay algo difícil son los desplazamientos internos donde incluso muere la gente por persecución dentro de su propio estado y donde el fenómeno de las hambrunas han producido grandes cantidades de víctimas. Pero también quería decir que el otro codirector es Amartia Sen, y voy a pedirles todos aquellos que lo conozca, porque hace dos años ganó el premio Nobel de Economía, porque es de origen hindú y se ha dedicado a analizar la pobreza en el mundo. Ha hecho un análisis muy interesante de las hambrunas en Asia, África, porqué se producen, cuales son los elementos que viene a impedir el desarrollo de los seres humanos. Y en ese sentido es muy interesante la lucha que tenemos que dar para pensar que un individuo nunca va a estar seguro mientras tenga hambre. Un individuo nunca va a estar seguro mientras sus necesidades básicas en educación y salud no puedan superarse. Pero por otro lado como él señaló nos daba un ejemplo que me parecía importante compartirlo con ustedes, una historia en la India de un sapo que cayó en un pozo y del cual nunca quiso salir, porque sentía que todo lo que le podía pasar cuando él salía era peligroso y lo iba a perjudicar. Un poco quienes nos negamos a ver el mundo estamos haciendo como este sapo que estaba en ese pozo y que nunca quiso ver ni afrontar la realidad. Amartia Sen nos dice la participación política sobre todos de los que son pobres y vulnerables debe ser oída y debe ser buscada y debe ser conseguida, porque ellos son fundamentales para el logro de un mundo mas justo y mas seguro.

Quisiera finalmente terminar queridos participantes diciendo que soy una mujer de fe, yo creo que es posible la Democracia, a pesar de la difícil época en que hemos vivido, a pesar de los problemas, la paz, la Democracia son posibles sin los cañones y las armas. Hace falta creer que los medios pacíficos y por la sabiduría de la palabra se pueden solucionar conflictos. Hace falta que las estructuras económicas pueden cambiarse para satisfacer las necesidades mínimas de las mayorías, hace falta creer que es posible diseñar y construir democráticamente regímenes que ofrezcan espacios legales al trabajador y al campesino en el reclamo de sus derechos básicos. Ustedes los aquí presente todos de alguna manera son y van a ser líderes de nuestra América. A ustedes corresponden el desarrollo democrático. Tienen la palabra, GRACIAS.

FIN

Duda: Amartia Sen